GISTRADO 100 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" IRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución Nº 21/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto, relacionada con la situación de la alumna Aymará Betiana DOMÍNGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Oue la mencionada alumna cursó la materia Ingeniería Sanitaria, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Oue analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución Nº 21/2010 de la Facultad Regional Venado Tuerto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 21/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto y convalidar el cursado de la asignatura Ingeniería Sanitaria, sin tener regularizada previamente su correspondiente correlativa Hidrología y AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Obras Hidráulicas, a la alumna Aymará Betiana DOMÍNGUEZ, Legajo Nº 1992, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1073/2010

UTN

mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior